

# ***ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.***

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018  
EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

### **1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA**

**ADITEC ECUATORIANA CÍA.LTDA.**, fue constituida como sociedad de responsabilidad limitada y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1984, bajo la denominación inicial de Aditivos Técnicos Ecuatorianos Adítec Cía. Ltda., su domicilio principal es la ciudad de Quito.

Con fecha 25 de septiembre de 2014 se inscribió en el Registro Mercantil la extensión del plazo social hasta el año 2114, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2957 del 04 de agosto de 2014.

La Compañía tiene como objeto principal la producción y comercialización de aditivos para el hormigón, la importación y representación de materias primas y terminadas para la construcción, y laboratorios de control de calidad de hormigones y suelos.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN**

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, es una compañía regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### **➤ Negocio en marcha**

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, es una compañía que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

**Continúa en la siguiente página...**

➤ **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- ❖ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- ❖ Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

➤ **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados en base del devengado, excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente. Los pasivos medidos y presentados a su valor razonable son principalmente, jubilación patronal e indemnización por desahucio.

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, la Compañía al medir el valor razonable toma en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos: (a) la condición y localización del activo; y (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tal como el valor en uso de la NIC 36.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, las mediciones efectuadas a valor razonable tienen jerarquías que se clasifican en tres (3) niveles; con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

➤ **Moneda funcional y de presentación**

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional.

Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. En consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (dólares estadounidenses), moneda de curso legal en el Ecuador desde marzo del 2000.

➤ **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

*Provisión de cuentas incobrables*

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del periodo. La Gerencia analiza la cartera de acuerdo a sus vencimientos, tipo de clientes y provisiona aquellas cuentas que tienen un riesgo de recuperación alto.

*Vida útil y porcentaje de depreciación*

La Compañía revisa anualmente la vida útil y el porcentaje de depreciación estimados de los activos fijos al final de cada período que se informa.

*Jubilación Patronal*

El valor actual de las obligaciones por jubilación patronal depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de estas obligaciones.

➤ **Criterio de materialidad**

En los presentes estados financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF, tomando las cuentas anuales en su conjunto.

**Continúa en la siguiente página...**

### 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

#### a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

#### b. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias.

#### c. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

#### Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, y que se miden inicialmente al valor razonable de la transacción.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación:

##### 1. Cuentas por cobrar y provisión cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar comerciales representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios que desarrolla la Compañía.

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período. La Administración provisiona el 1% como la provisión financiera más acertada.

## **2. Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar representan los saldos pendientes que se reconocen por los anticipos entregados a proveedores locales, impuestos corrientes y varios.

## **3. Partes relacionadas**

Se considera parte relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.

Las operaciones con relacionadas son reveladas en los estados financieros, de acuerdo a la naturaleza de las relaciones existentes, y a los tipos de transacciones y elementos de las mismas. Estas operaciones se encuentran reveladas en base al volumen de las transacciones, ya sea en su cuantía absoluta o como proporción sobre una base apropiada y a las políticas de precios que se hayan seguido.

Las transacciones con partes relacionadas de contenido similar son presentadas en los Estados Financieros de manera desagregada por tipo de operación.

Actualmente la Compañía, mantiene las siguientes partes relacionadas:

- Socios de la Compañía
- Tecanegra S.A.

Las transacciones que **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, realiza con sus partes relacionadas son las siguientes:

- Compras o ventas de inventarios;
- Prestación de servicios;
- Financiación (incluyendo préstamos y aportaciones a título de propiedad, ya sean en efectivo o especie); y garantías y avales.

### **Transacciones con personal clave de la gerencia**

El personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía considera que no mantiene personal clave de la gerencia; en tal razón, las notas que acompañan a los estados financieros no incluyen revelaciones bajo este concepto.

## **4. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de

reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

#### *Compensación de instrumentos financieros*

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **5. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

### **6. Obligaciones financieras y obligaciones emitidas**

Obligaciones financieras incluyen a los créditos contratados con instituciones financieras, y sobregiros contables.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las obligaciones con Instituciones Financieras y terceros se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presenta como pasivos no corrientes.

### **7. Costos por intereses**

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

#### **d. Inventarios**

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de costo promedio. El valor neto de realización es el valor estimado

de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta.

La Compañía analiza periódicamente sus inventarios para determinar si la ocurrencia de eventos internos, tales como daño físico y cambios en el proceso productivo, o eventos externos como innovaciones tecnológicas o condiciones del mercado, pudieran haberle causado obsolescencia o deterioro. Cuando se identifican inventarios deteriorados, se disminuye el saldo a su valor neto de realización; al igual que cuando se determinan saldos obsoletos.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con las importaciones.

**e. Impuesto corrientes**

Los impuestos corrientes corresponden a los créditos y obligaciones tributarias mantenidas por la Compañía, como sujeto pasivo de percepción y retención de impuestos.

Los activos por impuestos corrientes incluyen los créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta, este último respecto a las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía, y a los pagos realizados en calidad de anticipos de Impuesto a la Renta.

Los pasivos por impuestos corrientes, corresponden al IVA causado en ventas, las retenciones del IVA, retenciones en la fuente y al Impuesto a la Renta por pagar.

**f. Propiedad, planta y equipo**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente en efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo, solo cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo puede medirse con fiabilidad.

**1. Medición en el reconocimiento inicial**

La propiedad, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedad, planta y equipo comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como, cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de “activo calificado” (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

## 2. Medición posterior

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial (excepto inmuebles) se miden utilizando el modelo del costo, en el cual los elementos de propiedades y equipos se miden a su costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. Para terrenos y edificios la medición posterior es a valor razonable.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedades y equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de las propiedades y equipos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se registrará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

### g. Depreciación de propiedad, planta y equipo

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios se presentan por separado ya que tienen una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos, son los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil en años	% de depreciación
Edificios	*	*
Muebles y enseres	10-20	5% - 10%
Maquinaria y equipo	10-20	5% - 10%
Equipos de computación	3-5	20% - 33%
Vehículos	5-10	10% y 20%
Instalaciones	10-20	5% - 10%

\* Los años de vida útil, aplicados a los edificios por parte de la Compañía, son en base a lo establecido por el perito valuador.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

**h. Inversiones en acciones**

Las inversiones permanentes corresponden a inversiones en acciones mantenidas en compañías asociadas.

Las inversiones en asociadas se encuentran presentadas al costo de adquisición o al valor nominal. La compañía ha decidido mantener esa valoración debido a que sus estados financieros se preparan bajo NIC 27 Estados Financieros Separados.

**i. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

**j. Obligaciones con empleados**

Las obligaciones con empleados comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

**1. Beneficios a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores, Otros beneficios reconocidos por este concepto corresponden a la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

**2. Beneficios por terminación**

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como

resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos intempestivos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual.

### ***3. Beneficios post-empleo: Planes de Beneficios Definidos***

Un plan de beneficios definidos es un beneficio post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo, el cual establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicios de 25 años en una misma compañía en forma continua o interrumpida; la obligación es calculada por separado para cada beneficiario del plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; es descontada para determinar su valor presente y se le deduce el valor razonable de mercado de los activos asociados al plan.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas actuariales del año en el estado de resultados. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectada.

Adicionalmente, el Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio. El cálculo está regulado en el Código de Trabajo y su provisión es realizada en función de esta normativa.

## **k. Capital social**

Las participaciones de los socios se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran las reservas, los otros resultados integrales, los resultados acumulados y el resultado integral.

## **l. Ingresos**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por venta de los bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la venta de bienes, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

**Continúa en la siguiente página...**

**m. Costos y gastos**

Los costos y gastos, se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**n. Participación a trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

**o. Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para los períodos 2019 y 2018 están gravada a la tasa del 25%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes.

**p. Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

*Efectivo en caja y bancos:* Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

*Actividades de operación:* Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

*Actividades de inversión:* Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

*Actividades de financiación:* Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**Continúa en la siguiente página...**

#### 4. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

##### a) Aplicación de normas nuevas y revisadas en el año actual

###### NIIF 16 - Arrendamientos

Sustituye a NIC 17, CINIIF 4, SIC 15 y 27; puede aplicarse de forma anticipada, pero solo si también se aplica la NIIF 15 (Emitida en enero 2016)

Aclara el tratamiento de arrendamientos operativos y financieros, elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras.

###### Impacto y transición en la Compañía

**ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.** tiene un contrato de arriendo relacionado con el lugar donde se encuentra la bodega y las oficinas administrativas. Las obligaciones de la Compañía en virtud de su arrendamiento están definidas por la propiedad y derechos del arrendador sobre los activos arrendados. En general, **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.** tiene restricciones para subarrendar o ceder a otras personas los derechos y obligaciones que le corresponden como arrendatario. Los cánones se registran como arrendamiento operativo porque no se consideran una actividad de financiamiento, bajo la Norma Internacional de Contabilidad NIC 17 “Arrendamientos”.

##### b) Nuevas normas, normas revisadas y enmiendas emitidas que aún no entran en vigencia

La Compañía no ha aplicado las siguientes normas y enmiendas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas; las cuales permiten su aplicación anticipada.

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Fecha que entra en vigencia</u>	<u>Breve explicación de la Norma o Enmienda</u>
Marco Conceptual	01 de enero del 2020	Modificaciones sobre la definición de un instrumento de patrimonio, condiciones de reconocimiento, etc.
NIC 1 – Presentación de estados financieros ; NIC 8 – Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores.	01 de enero del 2020	Modificaciones en lo relacionado a la definición de “materialidad o con importancia relativa”
NIIF 3 – Combinaciones de negocios	01 de enero del 2020	Modificaciones para facilitar la identificación de un negocio en el marco de una combinación de negocios, o por el contrario si la operación corresponde una adquisición de un conjunto de activos ya que sus implicaciones contables son muy diferentes.

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Fecha que entra en vigencia</u>	<u>Breve explicación de la Norma o Enmienda</u>
NIIF 17 - Contratos de seguros	01 de enero del 2021	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".
NIIF 10 – Estados financieros consolidados y NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No oficializada	Modificaciones: Venta o aportación de activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

---

La Compañía no ha concluido aún los posibles impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

No existen otras NIIF o interpretaciones que no sean efectivas aún, y que la Compañía espere que tengan impactos significativos en la presentación de los Estados Financieros.

## 5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

### *Gestión de riesgos financieros*

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, misma que se encarga de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas, de manera que estos riesgos no afecten significativamente al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. **ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.**, mantiene una política de otorgar crédito a sus clientes que hayan cumplido con las políticas establecidas por la Compañía.

**Continúa en la siguiente página...**

### ***Riesgo de liquidez***

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez.

Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

### ***Riesgo de Mercado***

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar la exposición a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

### ***Riesgo de Tasa de Interés***

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía mantiene obligaciones con instituciones financieras y emisión de obligaciones, en las cuales se establece que las tasas de interés sean las que se encuentren autorizadas por el Representante del Banco Central; por lo que la Gerencia considera que, a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo de tasa de interés no es relevante.

### ***Riesgo de Moneda***

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la Administración considera que no existe un riesgo relacionado con la moneda en curso.

### ***Gestión del capital***

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.

- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Total pasivos	2,954,356	3,032,276
Menos: efectivo	(180,215)	(98,762)
Deuda neta	2,774,141	2,933,514
Total Patrimonio	2,403,536	2,572,738
Índice deuda – patrimonio ajustado	1.15	1.14

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Fondos rotativos	2,640	2,640
Bancos	177,575	96,122
<b>Total</b>	<b>180,215</b>	<b>98,762</b>

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas por:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Clientes	<b>(1)</b>	706,985	803,992
Compañías relacionadas	<b>(2)</b>	258,376	296,210
Empleados y obreros		28,556	21,347
Depósitos en garantías		1,600	2,100
Anticipos de proveedores		1,339	2,647
Difícil recuperación		169	6,868
Anticipo de viajes		37	606

**ADITEC ECUATORIANA CÍA.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otras cuentas por cobrar	2,676	-
<b>Total</b>	<b>999,738</b>	<b>1,133,770</b>
(-) Provisión incobrables (3)	(75,086)	(82,779)
<b>Total</b>	<b>924,652</b>	<b>1,050,991</b>

**(1) Clientes**

Los principales clientes se detallan a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Corporación El Rosado S.A.	125,280	115,043
El Oro - Emvial Ep	46,634	46,634
Adconcorp S.A.	41,206	62,803
Comercial Kywi S.A.	32,461	29,238
Consortio Metro Quito	25,871	90,492
Megametales S.A.	22,275	-
Impermeabilisa Cía. Ltda.	17,622	34,388
Hidalgo e Hidalgo S.A.	13,270	14,753
Promesa	10,200	12,297
Ecuempire Cía. Ltda.	10,142	10,142
Constructora Villacreces Andra	3,101	16,216
Panchi Herrera Marco Anibal	116	11,851
Pintulac	-	24,615
Disnar	-	19,957
Hormigones Zimram S.A.	-	13,333
Otros clientes	358,807	302,230
<b>Total</b>	<b>706,985</b>	<b>803,992</b>

**(2) Compañías relacionadas**

Corresponden a valores que la Compañía tiene por cobrar a sus relacionadas y socios, según el siguiente detalle:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Aditec Dominicana S.R.L	181,239	181,933
Tecanegra S.A.	74,249	70,560
Eguiguren Jorge	-	37,761
Guerrón Iván	2,888	5,956
<b>Total</b>	<b>258,376</b>	<b>296,210</b>

**(3) Provisión Incobrables**

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Saldo al inicio	82,779	45,513
Aumento de provisión	20,644	90,727
Baja cuentas por cobrar	(6,699)	(53,461)
Reverso por cobros realizados	(21,638)	-
<b>Saldo al final</b>	<b>75,086</b>	<b>82,779</b>

**8. IMPUESTOS CORRIENTES**

El saldo de impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está conformado por:

**Activos:**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuesto al valor agregado IVA	30,670	39,654
Retenciones en la fuente	59,234	62,807
Impuesto a la salida de divisas	1,222	2,399
<b>Total</b>	<b>91,126</b>	<b>104,860</b>

**Pasivos:**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuesto a la renta <b>(1)</b>	122,264	203,331
IVA por pagar	47,671	55,076
Impuesto a la renta 2018	39,287	-
Retenciones en la fuente	10,009	10,965
Retenciones del IVA	8,262	9,848
<b>Total</b>	<b>227,493</b>	<b>279,220</b>

(1) Ver detalle del impuesto a la renta en la Nota 22.

**Continúa en la siguiente página...**

## 9. INVENTARIOS

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están compuestos por:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Materia prima	233,560	271,859
Producto terminado	223,114	219,258
Mercaderías	27,283	12,146
Suministros	14,253	15,206
Productos en proceso	1,622	1,068
Repuestos y herramientas	1,535	1,535
Importaciones en tránsito	26,350	54,993
<b>Total</b>	<b>527,717</b>	<b>576,065</b>

## 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - neto

El movimiento de propiedades, planta y equipos durante los períodos 2019 y 2018, fue como sigue:

### 2019

Cuenta	Saldo al inicio	Adiciones	Bajas/ Ventas	Activación	Reclasifica- ción	Saldo al final
Terrenos	585,678					585,678
Edificios	2,229,706					2,229,706
Maquinaria y equipo	632,463	14,691	(6,090)	6,726		647,790
Muebles y enseres	90,269	612				90,881
Equipo de computo	75,166	4,397	(2,184)	1,650		79,029
Vehículos, equipo y transporte	342,522					342,522
Instalaciones	100,322					100,322
Proyectos en proceso	6,010	12,670		(8,376)	(10,304)	-
	<b>4,062,136</b>	<b>32,370</b>	<b>(8,274)</b>	<b>-</b>	<b>(10,304)</b>	<b>4,075,928</b>
(-) Depreciación acumulada	(825,771)	(93,382)	7,985	-	-	(911,168)
<b>Total</b>	<b>3,236,365</b>	<b>(61,012)</b>	<b>(289)</b>	<b>-</b>	<b>(10,304)</b>	<b>3,164,760</b>

Continúa en la siguiente página...

**ADITEC ECUATORIANA CÍA.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2018**

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo al inicio</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas/ Ventas</b>	<b>Saldo al final</b>
Terrenos	585,678			585,678
Edificios	2,229,706			2,229,706
Maquinaria y equipo	622,908	31,849	(22,294)	632,463
Muebles y enseres	89,327	942		90,269
Equipo de computo	86,242	4,225	(15,301)	75,166
Vehículos, equipo y transporte	320,986	64,384	(42,848)	342,522
Instalaciones	71,584	28,738		100,322
Proyectos en proceso	-	6,010		6,010
	<b>4,006,431</b>	<b>136,148</b>	<b>(80,443)</b>	<b>4,062,136</b>
(-) Depreciación acumulada	(783,867)	(98,239)	56,335	(825,771)
<b>Total</b>	<b>3,222,564</b>	<b>37,909</b>	<b>(24,108)</b>	<b>3,236,365</b>

**11. INVERSIONES EN ACCIONES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las inversiones en acciones están compuestas por:

**2019**

<b>Actividad</b>	<b>% Participación</b>	<b>Valor nominal de una acción en dólares</b>	<b>Cantidad de acciones</b>	<b>Valor en libros</b>
<b>Inversiones en asociadas</b>				
Tecanegra S.A. Siembra, cultivo, transformación y comercialización de Teca y otros productos agrícolas	41.00%	US\$ 1	123,000	365,563 a)
			<b>Total</b>	<b>365,563</b>

Continúa en la siguiente página...

2018

Actividad	% Participación	Valor nominal de una acción en dólares	Cantidad de acciones	Valor en libros
<b>Inversiones en asociadas</b>				
Tecanegra S.A.	38.00%	US\$ 1	114,000	301,758
Aditec Dominicana SRL (1)	50.00%	US\$ 1	73,000	169,902
			<b>Total</b>	<b>301,758</b>

(1) Conforme el acta de la junta general extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre del 2019, la Compañía aprobó la cancelación de la inversión en acciones mantenida en Aditec Dominicana S.R.L., por motivos de liquidación de esta empresa.

a) El valor de las acciones pagadas y transferidas al 31 de diciembre del 2019 se detalla a continuación:

**Tecanegra S.A.**

Detalle	No. Acciones	Valor unitario	Valor total pagado
Acciones compradas 2012	805	1.00	805
Aumento de capital 2014	37,528	1.00	37,528
Compra de acciones 2015	1,400	25.00	35,000
Compra de acciones 2015	4,267	33.33	142,230
Venta de acciones 2016	(7,000)	1.00	(7,000)
Aumento de capital 2018	74,000	1.00	74,000
Compra de acciones 2018	3,000	6.67	20,000
Compra de acciones 2019	9,000	7.00	63,000
<b>Total</b>	<b>123,000</b>		<b>365,563</b>

**12. IMPUESTOS DIFERIDOS**

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
AID por jubilación patronal y desahucio	71,424	37,183
<b>Total</b>	<b>71,424</b>	<b>37,183</b>

**ADITEC ECUATORIANA CÍA.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

---

(AID = Activo por impuesto diferido)

A continuación, se presenta el movimiento:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Año</b>	<b>Base</b>	<b>Tasa</b>	<b>AID</b>
<b>Beneficios a empleados</b>				
Saldo inicial	2018	148,731	25%	37,183
Generación	2019	145,285	25%	36,321
Reversión	2019	(8,321)	25%	(2,080)
<b>Subtotal</b>		<b>285,695</b>		<b>71,424</b>
<b>Saldo final</b>		<b>285,695</b>		<b>71,424</b>

**13. CUENTAS POR PAGAR**

Los saldos que se mantienen en este grupo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son los siguientes:

**Corto plazo**

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Proveedores locales	667,505	711,300
Proveedores del exterior	56,701	40,342
<b>Total</b>	<b>724,206</b>	<b>751,642</b>

**Largo plazo**

	<b>2018</b>
Proveedores locales	42,524
<b>Total</b>	<b>42,524</b>

**Continúa en la siguiente página...**

#### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle de préstamos concedidos por instituciones financieras al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

##### 2019

Institución Financiera	Plazo Desde	Plazo Hasta	Tasa	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco Produbanco	09/10/2019	01/06/2026	9.33%	47,660	952,340
Intereses por pagar				28,407	-
<b>Total</b>				<b>76,067</b>	<b>952,340</b>

##### 2018

Institución Financiera	Plazo Desde	Plazo Hasta	Tasa	Corto Plazo	Largo Plazo
Banco Bolivariano	06/10/2017	25/10/2021	9.90%	85,928	157,535
Banco Bolivariano	14/10/2016	07/10/2019	8.79%	50,000	-
Banco Bolivariano	18/01/2018	17/01/2022	9.72%	71,232	148,398
Banco Bolivariano	09/04/2018	09/04/2020	9.05%	100,000	33,333
Banco Bolivariano	16/04/2018	18/01/2019	9.04%	30,555	61,110
Banco Bolivariano	20/07/2018	18/01/2019	8.69%	29,989	59,978
Banco Bolivariano	19/10/2018	18/01/2019	8.69%	29,423	58,847
<b>Total</b>				<b>397,127</b>	<b>519,201</b>

#### 15. OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

Las obligaciones con los trabajadores que mantiene la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son las siguientes:

##### Corto plazo

	2019	2018
Beneficios sociales	54,961	66,223
15% de participación trabajadores	16,823	53,023
Obligaciones con el IESS	28,147	30,012
Cuentas por pagar empleados	9,112	3,165
<b>Total</b>	<b>109,043</b>	<b>152,423</b>

##### Largo plazo

	2019	2018
Beneficios sociales (Vacaciones)	59,440	55,538
<b>Total</b>	<b>59,440</b>	<b>55,538</b>

## 16. PRÉSTAMOS CON SOCIOS Y TERCEROS

El detalle de préstamos con socios y terceros al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019	2018
Rivera Jorge	35,000	35,000
Williams Susan	20,000	20,000
Barba Joaquín	2,001	-
<b>Total</b>	<b>57,001</b>	<b>55,000</b>

(1) Corresponde a préstamos concedidos por parte de terceros, los mismos que mantienen tasas de interés entre el 6% y 7% y tienen plazos de vencimiento de hasta cuatro años.

## 17. JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a:

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio	Total
<b>Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>513,070</b>	<b>143,810</b>	<b>656,880</b>
Costo laboral por servicios actuariales	107,283	31,068	138,351
Costo financiero	19,483	5,980	25,463
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(43,009)	(2,445)	(45,454)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(34,799)	(6,679)	(41,478)
(Beneficios pagados)	(21,215)	(10,199)	(31,414)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(17,793)	-	(17,793)
<b>Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>523,020</b>	<b>161,535</b>	<b>684,555</b>

### JUBILACIÓN PATRONAL

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

La jubilación patronal ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

## BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de éste pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. La provisión para bonificación por desahucio ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las principales hipótesis usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	2019	2018
<b>Hipótesis Actuariales</b>		
Tasa de descuento	3.62%	4.25%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.00%	2.30%
Tabla de rotación (promedio)	15.82%	15.06%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

## Análisis de sensibilidad

“La norma NIC 19 requiere que una entidad revele un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo al final del periodo sobre el que se informa, con el objeto de mostrar la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial. Su propósito es analizar cuáles son las variables ante las que el resultado es más sensible, y por lo tanto requieren mayor atención.

Se considera que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones de beneficios definidos son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial.

El establecimiento de la tasa de interés financiero, tiene gran importancia al evaluar un plan de beneficio definido. Con la aplicación de las diferentes tasas se obtendrá variaciones positivas y negativas respecto a las hipótesis base.

La tasa de incremento de salarios tiene un rol fundamental al momento de establecer las provisiones, ya que es una hipótesis que se estima en el largo plazo. Su análisis prospectivo permite establecer el efecto que tendría el cambio de las provisiones por modificaciones en las remuneraciones de los partícipes. Esta variable juega un papel distinto al interés actuarial ya que, si esta aumenta, el pasivo (OBD) crece, y en sentido contrario cuando disminuye.

Para efectuar el análisis de sensibilidad se emplea el Método de la Unidad de Crédito Proyectada en función a lo que establece el párrafo 67 de la IAS 19, considerando un rango de +/- 0.50% en los dos supuestos antes mencionados, aplicando los rangos aceptados internacionalmente.

Con respecto al periodo anterior, no hay variaciones en lo que respecta la metodología actuarial ni en los supuestos utilizados para efectuar el análisis de sensibilidad.”

### **Jubilación Patronal**

	2019	2018
<b>Análisis de sensibilidad</b>		
<b>Tasa de descuento</b>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(22,530)	(22,610)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-4%	-4%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	24,019	24,166
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	5%	5%
<b>Tasa de incremento salarial</b>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	24,414	24,520
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	5%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(23,097)	(23,137)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-4%	-5%
<b>Expectativa de vida</b>		
Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)	(13,357)	(13,002)
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)	-3%	-3%
Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)	13,787	13,427
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida - 1 año)	3%	3%

### **Bonificación por desahucio**

	2019	2018
<b>Análisis de sensibilidad</b>		
<b>Tasa de descuento</b>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(5,805)	(5,352)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-4%	-4%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	6,182	5,713
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	4%	4%
<b>Tasa de incremento salarial</b>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	6,439	5,935
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	4%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(6,106)	(5,614)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-4%	-4%

	2019	2018
<b>Expectativa de vida</b>		
Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)	4,721	4,250
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)	3%	3%
Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)	(4,540)	(4,088)
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida - 1 año)	-3%	-3%

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

La Compañía no ha constituido ningún activo para cubrir las obligaciones contraídas, únicamente se tratan de reservas contables.

## 18. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

### Capital social

El capital social es de US\$ 565,420 dividido en 56,542 participaciones con un valor nominal de US\$ 10 cada una.

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, un valor equivalente por lo menos del 5% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada para absorber pérdidas.

### Reserva por valuación

Corresponde a la reserva por revaluación de bienes inmuebles; de acuerdo a informes de peritos independientes.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía se presenta con un saldo de US\$ 367,815

### Otros resultados integrales

Comprenden partidas de ingresos y gastos no realizados que no se reconocen en el resultado del periodo, tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Estos valores son presentados en el patrimonio, como cambios generados por transacciones ajenas a la de los propietarios, bajo el concepto de Otros Resultados Integrales (ORI).

### Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus socios.

Mediante Junta General de Socios celebrada el 4 de enero de 2019 se decide distribuir el valor de las utilidades acumuladas de los ejercicios de los años 2005, 2009 y 2011 por un monto de US\$ 281,231.

### Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

## 19. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los ingresos se componen de:

	2019	2018
<b>Ingresos</b>		
Producto terminado	5,056,698	6,031,128
Mercaderías	225,009	124,387
Servicios	99,916	84,337
Arrendamientos operativos	81,600	72,000
Materia prima	20,175	23,856
Exportaciones	12,121	74
Materiales	1,606	1,210
Repuestos y herramientas	-	270
Otros ingresos	1,330	332
<b>Total</b>	<b>5,498,455</b>	<b>6,337,594</b>
Devolución en ventas	(363,701)	(476,036)
Descuento en ventas	(51,905)	(50,597)
<b>Total</b>	<b>(415,606)</b>	<b>(526,633)</b>
<b>Total</b>	<b>5,082,849</b>	<b>5,810,961</b>

Continúa en la siguiente página...

## 20. COSTOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los costos generados por la operación del negocio son los siguientes:

	2019	2018
Producto terminado	2,295,546	2,652,578
Materia prima	15,523	16,606
Otros costos	111,934	99,650
<b>Total</b>	<b>2,423,003</b>	<b>2,768,834</b>

## 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de ventas generados por la operación del negocio durante los períodos 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
Sueldos, beneficios y aportes IESS	1,430,377	1,397,048
Transporte y fletes	173,983	205,216
Honorarios profesionales	131,721	111,102
Depreciaciones y amortizaciones	63,888	64,398
Impuestos, contribuciones y otros	62,022	68,788
Seguros	32,224	31,072
Combustible y lubricantes	29,883	27,861
Servicio telecomunicación	22,770	25,549
Arriendos	19,200	19,200
Mantenimiento	5,222	6,549
Faltante de inventario	3,885	5,187
Varios	306,614	629,875
<b>Total</b>	<b>2,281,789</b>	<b>2,591,845</b>

## 22. IMPUESTO A LA RENTA

### Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta para los períodos 2019 y 2018 se calcula sobre la base del 25% de las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de socios nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria.

La Compañía por disposiciones legales calcula en el año 2017 el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo pagará en los meses de julio y septiembre de 2018 mientras que para el año 2018 a través del Decreto Ejecutivo No. 806 del 25 de junio de 2019 el pago del Anticipo del Impuesto

a la Renta se lo realizará en cinco cuotas (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre) del año 2019 de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... “Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta hasta el año 2018 descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período, mientras que para el año 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

Las conciliaciones tributarias realizadas por la Compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los períodos 2019 y 2018, fueron las siguientes:

	<b>2019 (1)</b>	<b>2018</b>
(=) Utilidad Contable	112,150	353,488
(-) 15% Participación trabajadores	(16,823)	(53,023)
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(5,171)	(9,155)
(+) Gastos no deducibles	264,359	371,911
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	776	1,373
(+) Diferencias temporarias	133,763	148,731
(=) Utilidad gravable	489,054	813,325
<b>(=) Impuesto causado</b>	<b>122,264</b>	<b>203,331</b>
<b>Anticipo de impuesto a la renta del período</b>	<b>-</b>	<b>53,818</b>
(=) Impuesto a la renta determinado	122,264	203,331
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal	-	(53,818)
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	53,818
(-) Retención en la fuente	(52,980)	(58,904)
(-) Créditos tributarios ejercicio actual/años anteriores	(1,222)	(2,399)
<b>(=) Impuesto a la renta por pagar</b>	<b>68,062</b>	<b>142,028</b>

(1) A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía aún no ha presentado a la Administración Tributaria, la declaración del Impuesto a la Renta del periodo 2019. El Gerente General de la Compañía considera que los valores detallados serán los que se informe al organismo de control al momento de su presentación.

### Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, a la fecha de este informe están abiertos para revisión los ejercicios 2016 al 2018.

**Continúa en la siguiente página...**

### **23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De conformidad con disposiciones legales los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3 millones de dólares, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y para aquellos sujetos pasivos cuyas operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior en un monto acumulado superen los US\$ 15 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones con partes relacionadas durante el periodo 2019, no superaron el importe de los US\$ 3 millones de dólares, por lo que a la fecha de emisión del presente informe la Compañía no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

### **24. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS Y OTRAS LEYES**

Mediante suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

#### **Capítulo I: Regímenes de remisión no tributaria**

Se dispone la remisión del cien por ciento (100%) del interés y recargos generados por las obligaciones de crédito educativo que hayan vencido o por convenios de pago; la condonación incluye interés por mora, multas y gastos administrativos que se hallen pendientes de pago a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.

Se dispone la remisión del cien por ciento (100%) del capital, intereses y multas correspondientes al COPAGO, o cualquier obligación de pago o aporte de los beneficiarios del bono o incentivo de vivienda de emergencia.

La Corporación Financiera Nacional B.P. -CFN-, y BANEQUADOR B.P. efectuarán la remisión del pago de intereses, intereses por mora, costas judiciales y otros cargos derivados de obligaciones que personas naturales o jurídicas hubieren contraído con dichas entidades bancarias, en total hasta por el monto de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00) del saldo adeudado y que se encontraren castigadas o coactivadas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabí y Esmeraldas dispondrán mediante ordenanza, la remisión del cien por ciento (100%) de las deudas tributarias y no tributarias vencidas al 30 de septiembre de 2019, para las microempresas de acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que aún mantienen afectación económica a consecuencia del terremoto del 16 de abril del 2016.

Para el caso del impuesto predial, administrado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las provincias Manabí y Esmeraldas, sus propietarios quedarán exentos del pago de dicho impuesto correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y, se les condonará los intereses multas y recargos pendientes de pago al 31 de octubre de 2019, conforme a las condiciones que se establezcan en las respectivas ordenanzas que para el efecto deberán expedir los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

## **Capítulo II: Reformas a varios cuerpos normativos**

### **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

#### **Provisión por jubilación patronal y desahucio**

Inclúyase el numeral 8.1 del artículo 8 en el que se incluye las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

#### **Impuesto al Valor Agregado**

Los usuarios de plataformas de servicios digitales pagarán el impuesto al valor agregado (IVA) por el uso de estos servicios luego de transcurridos 180 días después de que la Ley se publique en el Registro Oficial.

#### **Impuesto a las fundas plásticas**

Se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo y tendrá una tarifa de US\$ 0.04 en el año 2020, US\$ 0.06 en el 2021 y en el 2022, US\$ 0.08; además, a partir de 2023 la tarifa del ICE de las fundas será de US\$ 0.10.

#### **Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero**

Se sustituye el artículo 27 sobre el Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por los ingresos provenientes de la producción y venta local de banano; así como los provenientes de la exportación de banano que se produzcan en el Ecuador, incluyendo otras musáceas, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las disposiciones señaladas en este artículo.

Se incluye el artículo 27.1. acerca de los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único conforme las tablas publicadas a continuación de este artículo.

#### **Impuesto a los Consumos Especiales**

Se determina en el artículo 76 la base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará según corresponda con base en las siguientes reglas:

1. El precio de venta al público sugerido por el fabricante, importador o prestador de servicios menos el IVA y el ICE;
2. El precio de venta del fabricante menos el IVA y el ICE más un treinta por ciento (30%) de margen mínimo de comercialización;
3. El precio ex aduana más un treinta por ciento (30%) de margen mínimo de comercialización;

Los planes pospago de telefonía celular para las personas naturales tendrán una tarifa del impuesto a los consumos especiales del 10%.

Exenciones de ICE para autos no ortopédicos destinados a personas con discapacidad, productos lácteos, focos incandescentes, vehículos motorizados eléctricos.

Reducción de ICE. Los vehículos de hasta cuarenta mil dólares que incorporen más dispositivos de seguridad se gravarán del valor resultante de aplicar las tarifas previstas, se descontará el 15%.

### **Deducción de Gastos Personales**

Las personas que ganen más de USD 100,000 al año no tendrán derecho a deducir sus gastos personales del Impuesto a la Renta, a excepción del rubro destinado a salud (enfermedades catastróficas, huérfanas o raras), esta misma deducción se aplicará a los gastos de padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este.

### **Régimen Impositivo para Microempresas**

Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

Tarifa del impuesto a la renta. - Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

### **Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador**

Se exonera los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra venta-de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador.

### **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

Devolución Simplificada Unificada. - Los exportadores podrán optar por un procedimiento simplificado de devolución de tributos al comercio exterior, a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que tiene su propio régimen establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, por un porcentaje del valor FOB de exportación. Esta devolución se efectuará de manera automática luego de la presentación de la Declaración Aduanera de Exportación definitiva, a través de la emisión de notas de crédito por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador –SENAE

**Continúa en la siguiente página...**

### **Otras Reformas Tributarias**

#### **Impuesto a los vehículos**

No están sujetos al pago de este impuesto: Los vehículos que se encuentren incautados por instituciones públicas; los vehículos eliminados del Registro Único Vehicular en cumplimiento a la normativa de transporte.

#### **Reformas a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones**

Los títulos habilitantes para la prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones, y uso y/o explotación del espectro radioeléctrico, tendrán una duración de hasta veinte (20) años, conforme la normativa y disposiciones que para el efecto emita la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones.

#### **Reformas al Código Orgánico Monetario**

Las personas que reciban operaciones de crédito incluyendo el crédito diferido con tarjeta de crédito, de financiamiento, de compra de cartera, de descuentos de letras de cambio y operaciones de reporto con las entidades del sector financiero privado, incluyendo las Cooperativas de Ahorro y Crédito, controladas por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pagarán una contribución del cero coma cinco por ciento (0.5%) del monto de la operación.

#### **Capítulo III - De la contribución única y temporal**

Eliminación de pago obligatorio del anticipo del Impuesto a la Renta (IR), y se lo sustituye por el pago voluntario del 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. Las entidades económicas que hayan generado ingresos iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, según su nivel de ingresos por un período de tres años pagarán una contribución única y temporal desde 0.10% hasta 0.20% sobre dichos ingresos, la misma que no será aplicable para las empresas públicas.

#### **Capítulo IV - Normas Interpretativas**

Interpretación de la Disposición Derogatoria Novena de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, Deróguese la Ley sin número, publicada en el Registro Oficial No. 405 de 29 de diciembre de 2014, que corresponde a la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”; mientras que, con esta Norma Interpretativa, dispone que se deroga única y exclusivamente el Capítulo VIII “Reformas a la Ley del Anciano”.

En igual sentido, se Interpreta la Disposición Derogatoria Décima de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Se interpreta en el sentido que se deroga única y exclusivamente el artículo 5 de la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, promulgada en el Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de abril del 2016 y no toda la Ley como ordenaba esa Disposición Derogatoria.

**Continúa en la siguiente página...**

## **25. HECHOS OCURRIDOS DESPÚES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 1 de enero del 2020 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos (3 de abril de 2020), se han presentado situaciones adversas en las operaciones de la compañía, generadas básicamente por las medidas impuestas para controlar la propagación del nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2 y su enfermedad Corona Virus Disease 2019 (COVID-19).

### **Antecedentes del COVID-19**

El nuevo tipo de coronavirus denominado SARS-CoV2 fue detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Desde ahí se propagó hacia todo el mundo y el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, la declaró como pandemia.

El primer caso en Ecuador fue importado desde Madrid, España: una mujer de 71 años de edad que arribó al país el 14 de febrero, posteriormente presentó síntomas relacionados con la enfermedad, pero no fue hasta el 29 de febrero que el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció el primer caso confirmado de coronavirus, siendo el tercer país de la región en presentar infectados dentro de su territorio.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública mediante acuerdo ministerial Nro. 00126-2020 declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud como consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID-19.

Con fecha 16 de marzo de 2020, el presidente de la República, mediante decreto ejecutivo No. 1017, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y se anunciaron las siguientes medidas de prevención ante la presencia y posible contagio del coronavirus en Ecuador que regirán a partir del martes 17 de marzo desde las 06h00: Restricción de circulación peatonal y vehicular en las vías pública, cuya única excepción es para adquirir alimentos, artículos de primera necesidad y productos farmacéuticos; asistir a centros de salud; trasladarse para atender situaciones de fuerza mayor o de emergencia comprobadas, suspensión de actividades comerciales con excepción de aquellos que desarrollen las siguientes actividades: a) Expendan artículos de primera necesidad, farmacéuticos, médicos, ortopédicos y similares; b) Brinden servicios financieros; y, c) Vendan alimentos para mascotas y equipos de telecomunicaciones. Suspensión de la actividad de restaurantes y cafeterías en modalidad de servicio en el local, disposición de evitar aglomeraciones en los establecimientos autorizados para funcionar y de mantenimiento de distancia de al menos un metro entre clientes y entre empleados, a fin de evitar posibles contagios, disposición de apertura de señal premium a todos los suscriptores del servicio de televisión de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, así como la duplicación de velocidad en internet fijo y aumento del 50% de los gigabytes en servicios de telefonía, de la misma empresa, no realizar cortes de ningún servicio residencial por falta de pago, diferimiento para el pago de impuestos de los meses de abril, mayo y junio, eliminación de aranceles de productos médicos necesarios para atender la emergencia, etc.

### **Efectos en la situación económica**

Los acontecimientos mencionados, incluyendo adicionalmente la baja tanto en producción y precio mundial del petróleo, van a derivar en una recesión económica interna que generará pérdidas significativas en diferentes sectores económicos. Entre los sectores más afectados se encuentran: exportadores, turismo, micro y pequeñas empresas, automotriz, líneas aéreas y construcción. Al momento, muchos países están tratando de contener la propagación de la pandemia "COVID-19" y al mismo tiempo evitar una drástica caída en la actividad económica.

La crisis actual no tiene precedentes, por cuanto combina una caída de la demanda global, condiciones financieras adversas y un shock importante de la oferta.

Específicamente en el Ecuador, el coronavirus agudizó la frágil situación económica, debido a ello, se restringió la libre movilidad, la asociación y reunión de los ciudadanos, con la finalidad de mantener una cuarentena comunitaria y así controlar el incremento de contagios, por consiguiente, un cese parcial de toda la cadena de producción, comercio y servicios. El Gobierno ha anunciado una serie de medidas tendientes a la generación de recursos para cubrir la demanda de atenciones económicas de los sectores más vulnerables, facilidades crediticias para micro y pequeñas empresas, flexibilización laboral para evitar despidos, diferimientos de pagos de impuestos y aportes a la seguridad social, sin embargo, muchas de las medidas anunciadas deben aprobarse a través de la Asamblea Nacional, por lo que existe una incertidumbre sobre las acciones futuras que se puedan concretar.

Por lo anterior, los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo este contexto, la continuidad operacional de **Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda.**, como un negocio en marcha, dependerá de las acciones que emprendan los Accionistas y su Administración ante esta emergencia sanitaria.

## **26. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros presentados por el período terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por el Gerente General de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión del Gerente General de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.